



# CONSTANCIA PUBLICACIÓN AVISO EDIFICIO EPM



FIJACION EN CARTELERIA DESFIJACION EN CARTELERIA

## Datos de la petición

10 MAY 2024

17 MAY 2024

Petición presentada por	Daniel Felipe Uribe Torres	Número de radicado	20240120081084
Representante Legal	Desarrollos Don Bosco S.A.S	Fecha de radicado	06/05/2024
Dirección de respues'ta	claudiasantibon@desarrollosdonbosco.com	Fecha de respuesta	07/05/2024

Advertencia: La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

## Apreciado Daniel Felipe,

A continuación, encontrará la respuesta por parte de nuestro equipo de atención al cliente a su petición

En el documento encontrará cuadros que contienen este símbolo , donde se especifican definiciones y aclaraciones importantes.

Recientemente nos hizo llegar una petición mediante la cual solicita el beneficio de exención de contribución para el servicio de energía del contrato 12697435. Para EPM es muy importante conocer y entender sus necesidades, por ello con el objetivo de brindarle una orientación clara, precisa y oportuna, le responderemos su solicitud a continuación.

## Respuesta a su petición

Le informamos que, hemos realizado un análisis detallado de su caso y para ello se revisaron los documentos adjuntos, determinando que la instalación 190376200189605000 del municipio de El Carmen De Viboral cumple con los requisitos mencionados en el decreto 2860 de 2013 porque la actividad económica principal del inmueble (0161) se encuentra en el Registro Único Tributario (RUT), bajo los códigos 011 a 360, 411 a 439 y 581 de la Resolución 0139 de 2012 de la DIAN.

### Importante



Este beneficio tendrá una vigencia desde el 08 de mayo hasta el 08 de noviembre de 2024. Si desea continuar disfrutando de este beneficio, le invitamos a que 15 días antes de la fecha de retiro presente los documentos actualizados.

Esperamos haber atendido de la mejor manera su solicitud y lo invitamos a seguir en contacto con nosotros para mejorar la prestación de nuestros servicios.

Atentamente,

**RICARDO ANDRES MONSALVE ECHEVERRY**  
Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

PQR-11708213-N3V8

Empresas Públicas de Medellín E.P.  
Carrera 58 N° 42-125  
Medellín-Colombia  
Computador 380800 - Fax: 3800005  
www.epm.com.co

estamos ahí.



Envío electrónico Certifica que ha realizado por encargo de Empresas Públicas de Medellín (identificado con C.C. 890904996) el servicio de envío de la notificación electrónica, a través de su sistema de registro de ciclo de comunicación fax-to-receptor.

Según lo consignado los registros de envío electrónico el mensaje de datos presenta la siguiente información:

Resumen del mensaje

Id mensaje: 1100133

Emisor: admin@epm.com

Destinatario: ciudadan@cdkckch-yasinet.com - Danilo Felipe Uribe Torres

Asunto: Oficio de respuesta al número de radicado: 20240120081084

Fecha envío: 2024-05-08 19:05

Estado actual:  No fue posible la entrega al destinatario

Trazabilidad de notificación electrónica

Evento	Fecha Evento	Detalle
<p><b>Mensaje enviado con estampa de tiempo</b></p> <p>El mensaje de datos se genera por Apellido cuando ingrese en un sistema de información que no está bajo control del emisor o de la persona que envía el mensaje de datos en rasero de este. Artículo 23 Ley 527 de 1999.</p>	<p>Fecha: 2024/05/08 Hora: 19:05:50</p>	<p>Tiempo de firmado: May 8 00:05:50 2024 GMT Public: 1.3.6.1.4.1.3104.1.1.2.6.0</p>
<p><b>No fue posible la entrega al destinatario</b> (El dominio de la cuenta no existe.)</p>	<p>Fecha: 2024/05/08 Hora: 19:05:50</p>	<p>May 8 19:05:50 cd-095-282@postfix.com[21520]: 6092A1242713: no such domain: ciudadan@cdkckch-yasinet.com:~:~:~ 1: relay=none, delay=0.16, delayext=0.15, delayver=0.4, dsn=5.4.4, status=bounced (Host or domain name not found. Name service error for name=cdkckch-yasinet.com type=A: Host not found)</p>
<p><b>Consumo WS notificación</b></p>	<p>Fecha: 2024/05/08 Hora: 19:15:54</p>	<p>Consumo para id 1100133, estado 54. -- [2024] - Se ha recibido la notificación de correo electrónico correctamente</p>

De acuerdo con los artículos 20 y 21 de la Ley 527 de 1999, el emisor garantiza que el destinatario ha recibido el mensaje, cuando el estado del sistema muestra que el correo electrónico que puede ser automatizado, en cualquier momento, al presentarse alguna anomalía, el uso de correo electrónico y el tiempo de entrega del mensaje de datos electrónico, como sus archivos adjuntos en la forma y hora indicada, alternativamente.

Importante: En el sistema Acta de Envío y Entrega de Correo Electrónico, se debe a las características del servicio de correo electrónico Microsoft Exchange, en estos casos, si el mensaje no puede ser entregado dicho servicio envía una segunda respuesta indicando que no fue posible la entrega del mensaje, si no hay una segunda respuesta del servidor de correo electrónico, quiere decir que el mensaje fue entregado satisfactoriamente por lo que este documento pasa a convertirse en acta de envío.

Contenido del Mensaje

Asunto: Oficio de respuesta al número de radicado 20240120081084



Cuerpo del mensaje:

## Notificación PQR

¡Hola!

Adjunto encontrará la información de  
Oficio de respuesta al número de  
radicado 20240120081934.

Agradecemos que nos permitas  
reconocer tu percepción de la  
experiencia que tuviste con EPM, a  
traves de nuestro canal escrito,  
respondiendo esta corta encuesta <https://cu.epm.com.co/clientesyusuarios/respuesta-notificacion-correo>

Gracias por utilizar los medios digitales